

**XIII CIHELA - Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación
Latinoamericana
“Políticas, espacio público y disputas en la historia de la educación en
América Latina”**

28 de febrero al 3 de marzo de 2018, Montevideo, Uruguay

**La participación estudiantil en disputa: análisis de los debates sobre
participación en la escuela secundaria**

Stella Maris Más Rocha
Universidad Nacional de San Martín – Universidad Nacional de Luján
Argentina
smas@unsam.edu.ar – stellamasrocha@gmail.com

**Eje N°8: Sujetos de la educación: versiones de la historia de la infancia y de
la juventud**

Resumen

Desde hace más de un siglo, en Argentina, el Estado regula el accionar de las y los jóvenes escolarizados de manera diferente. La forma en que lo hace, permitiendo, controlando o prohibiendo la participación estudiantil, implica representaciones sobre las y los jóvenes, sobre la escuela, la democracia, la ciudadanía y la política. En la normativa educacional se definen las acciones estudiantiles que se consideran lícitas (y las que no) en el ámbito escolar.

Desde el retorno a la democracia, hacia fines de 1983, hasta hoy, el debate sobre la participación de estudiantes secundarios se lleva a cabo en diversos ámbitos: instituciones escolares, medios masivos de comunicación (radio, televisión, prensa escrita y/o digital), redes sociales, espacios de gobierno, entre otros. En los últimos diez años se han aprobado leyes nacionales (y también jurisdiccionales) que regulan (y promueven) la participación de las y los jóvenes –entre ellos, estudiantes- en diferentes instancias: elecciones nacionales y provinciales, consejos de convivencia escolar, centros de estudiantes y parlamentos juveniles. La sanción de esas normas se ha dado en el marco de una discusión centrada en el argumento de la “ampliación de derechos”.

El trabajo que aquí se presenta se propone centrar la mirada en los discursos contruidos sobre las y los jóvenes y la participación estudiantil a partir del análisis de los proyectos de ley presentados y del debate parlamentario que se generó en el proceso de sanción de la primera ley nacional que reglamenta la creación de Centros de Estudiantes para escuelas secundarias e Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica (Ley N° 26877/2013 “Creación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes”).

La ponencia presenta algunos avances del Proyecto de investigación e curso “Políticas públicas e institucionales para la inclusión educativa en el Área Metropolitana de Buenos Aires: de la escuela secundaria a la Universidad”, bajo mi dirección.